

	FORMATO		Código: FOR-LOG-002	
	ORDEN DE COMPRA		Estado: Vigente	Versión: 02
	Proceso:	Gestión Logística	Actualización del formato: 31 Ene 2024	

ORDEN DE COMPRA N° 225-2024/LOG. CARATA

DETALLE DE LA ORDEN

Fecha de Elaboración OC: 24/04/2024

PROVEEDOR : CONCRETOS SUPERMIX S. A.
RUC N° : 20392965191
ATENCIÓN : WILLY QUISPE APAZA
DIRECCIÓN : AV. CIRCUNVALACION SUR MZ C19 SUB LOTE A ZONA INDUSTRIAL TAPARACHI - JULIACA - SAN ROMAN - PUNO
TELEFONOS : 951 575 189
CORREO : wquispe@supermix.com.pe
N° DE CUENTA : BBVA CTA CTE N° 0011-0586-0100021460 CCI 011-586-000100021460-59
N° DE DETRACCIÓN : BANCO DE LA NACION: 00-068-286719
OBRA : "CREACION DEL SERVICIO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LOS C.P. Y SECTOR RURAL DE CARATA, LLACHAHUI, QUEATTA, POJSIN, PUTUCUNI, CANDILE CHINCHE, LLUCO MD Y COATASI, DISTRITO DE COATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2461584"
CONDICIONES DE PAGO : AL CONTADO
PLAZO DE ENTREGA : INMEDIATO DESPUES DE REALIZADO
LUGAR DE ENTREGA : CARATA - PUNO
UBICACIÓN : CARATA - PUNO
COTIZACION N° : Cotización JLC N° 0054-PRM-24

SIRVASE ATENDER LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	PRECIO (S/)	
				P.U.	PARCIAL
1.00	BVA COMPRA DE CONCRETO PREMEZCLADO FC'=210 KG/CM2 CON CEMENTO HE PARA REPOSICION DE PAVIMENTO EN REDES DE AGUA- TRAMO 03 DE C.P. CARATA - OBRA CARATA				
1.01	REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA Y ALCANTARILLADO - TRAMO 3 CONCRETO PREMEZCLADO F'C=210MPa CON PIEDRA CHANCADA T.MAX 3/4" (HUSO 67) CON CEMENTO HE	m3	32	329.77	10,552.64
				SUB-TOTAL S/.	10,552.64
				I.G.V. 18%	1,899.48
				TOTAL S/.	12,452.12

SON : DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 12/100 SOLES

DATOS PARA EMISIÓN DE FACTURA O RECIBO POR HONORARIO :

RAZON SOCIAL : SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES
R.U.C. N° : 20110614609
DIRECCION: : CAL. LAS PALOMAS NRO. 369 URB. LIMATAMBO LIMA- LIMA- SURQUILLO
TELEFONOS : (01) 2253353 - 4363065 - 2242148
ENVIAR FACTURA : facturacion@sigma.com.pe

CONDICIONES GENERALES

- Los materiales y/o equipos están sujetos a Inspección de parte del cliente, aquellos que resultaran defectuosos o no cumplan con las normas y especificaciones técnicas requeridas, serán reemplazados en el más breve plazo, los gastos ocasionados serán por cuenta del proveedor.
- La inspección y aceptación por parte de la Empresa no desliga al proveedor de su responsabilidad por defectos y/o vicios ocultos o aparentes no detectados en el momento de su inspección, dichos materiales serán reemplazados por el proveedor.
- En su factura deberá indicar: ítem, cantidad, descripción del material, N° de guía de remisión y el N° de la O/C.
- A su factura, adjuntar copia de la presente OC, la guía de remisión, firmado y sellado en señal de conformidad.
- Los plazos de pago acordados en la OC comenzarán a contarse a partir de la fecha de recepción de la Factura y/o Letra.
- En el caso de incumplimiento del plazo de entrega, el proveedor será penalizado con una multa del 4% del monto total de la OC (en la primera semana de atraso) y con un máximo del 10% del monto total de la OC (en la segunda semana), fecha límite en la cual se retirará la OC sin reconocimiento alguno.



Asistente de Logística


 Gerente de Logística

Gerente de Logística


 Gerente General
 o
 Gerente Adjunto

Gerente General
o
Gerente Adjunto

C.C: CONTABILIDAD Y FINANZAS